



AYUNTAMIENTO  
DE  
LORA DEL RÍO  
(Sevilla)

Plaza de España, 1 - 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

RECIBO  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
13 MAYO 2011  
Registro General  
Delegación Provincial  
Sevilla

7887  
2054/2011

Excmo. AYUNTAMIENTO de LORA del RÍO  
REGISTRO GENERAL  
12 MAYO 2011  
SALIDA N.º 1619

**A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DEL AGUA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA  
DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**Expediente: AY1427/SE-7887.**

**FRANCISCO JAVIER REINOSO SANTOS**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, provisto de C.I.F. P-4105500-E, con domicilio en Plaza de España, número 1 de la Villa de Lora del Río, ante la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua comparece y, como mejor proceda en Derecho,

**EXPONGO**

**PRIMERO.-** Que el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río tiene concedida, con fecha 9 de septiembre de 2008, la autorización de vertidos de aguas residuales urbanas o asimilables procedentes de la zona residencial en urb. SURB R 6.24 - Poblado de Colonización de Setefilla, para una población de 650 hab-equiv., al amparo del expediente de autorización de vertidos AY1427/SE-7887.

**SEGUNDO.-** Que el plazo de finalización de las obras y puesta en marcha de la E.D.A.R. programada, en base al cual se concedió la referida autorización, era de 12 meses a partir de la fecha de concesión.

**TERCERO.-** Que en la instalación de la E.D.A.R. se han producido una serie de incidencias que han impedido la ejecución de la referida infraestructura en el plazo previsto.

Dichas incidencias han consistido en la denuncia que por parte de la AA.VV. Ermita Setefilla se interpuso ante la Fiscalía Delegada de Medio Ambiente respecto a la instalación de la E.D.A.R., la cual dio lugar a la apertura de Diligencias de Investigación número 143/2010, las cuales, previo informe de este Ayuntamiento, han sido archivadas con fecha 15 de marzo de 2011, notificada a esta Administración con fecha 29 de marzo (Se adjunta copia el Decreto de archivo de la referida Fiscalía como documento número 1).

Por otra parte, se ha apreciado la conveniencia de instalar dicha infraestructura, que ya ha sido adquirida y puesta a disposición de este Ayuntamiento, en una ubicación más próxima al cauce de vertido y más alejada del medio urbano. De acuerdo con ello se acompaña, como documento número 2, planimetría de la nueva situación de la depuradora, de la servidumbre de



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LORA DEL RÍO**  
(Sevilla)

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

desagüe y del punto de vertido en el arroyo Cordolobar, estableciéndose nuevas coordenadas U.T.M. tanto de la E.D.A.R. como del punto de vertido.

**CUARTO.-** Que es intención de este Ayuntamiento continuar con el proceso de ejecución de la E.D.A.R. en su nueva ubicación, para lo cual ya ha iniciado los trámites de adquisición de los terrenos necesarios para ello. El nuevo plazo de finalización de obras y puesta en marcha se estima en 12 meses a contar desde la fecha de autorización de vertido en las nuevas condiciones.

**QUINTO.-** Que en atención a lo expuesto, por este Ayuntamiento se solicita la modificación de las condiciones de la actual autorización de vertidos de aguas residuales urbanas o asimilables procedentes de la zona residencial en urb. SURB R 6.24 – Poblado de Colonización de Setefilla, para una población de 650 hab-equiv., al amparo del expediente de autorización de vertidos AY1427/SE-7887, en los siguientes términos:

- Nueva situación de la E.D.A.R. según planimetría que se adjunta, cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes: X 280039 – Y4175777 HUSO 30 DATUM ED 50.
- Nueva situación del punto de vertido en el arroyo Gordolobar, cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes: X 279957 – Y4175718 HUSO 30 DATUM ED 50.
- Nuevo plazo de finalización de obras y puesta en marcha que se estima en 12 meses a contar desde la fecha de autorización de vertido en las nuevas condiciones.

Por todo ello,

**SOLICITO** que se tenga por presentado el presente escrito, junto con la documentación que lo acompaña, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, se proceda por esa Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua a conceder la oportuna modificación de la autorización de vertidos de aguas residuales urbanas o asimilables procedentes de la zona residencial en urb. SURB R 6.24 – Poblado de Colonización de Setefilla, para una población de 650 hab-equiv., al amparo del expediente de autorización de vertidos AY1427/SE-7887, en los términos expuestos.

Todo ello, por ser justicia que pido en Lora del Río, a once de mayo de dos mil once.





